



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "LA PRENSA, UN RECURSO PARA EL ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD AL MUNICIPIO DE ARICA": PERIODO, JULIO A DICIEMBRE -AÑO 2018".-

EXENTO

DECRETO N° 9805 /2018.-

ARICA, 04 DE JULIO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 27, de fecha 15 de Junio de 2018, de la Sección Prensa y Comunicaciones, que solicita revisión de programa denominado "LA PRENSA, UN RECURSO PARA EL ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD AL MUNICIPIO DE ARICA": PERIODO, JULIO A DICIEMBRE -AÑO 2018"; Ordinario N° 999, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Vº Bº de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 11890, de fecha 29 de Junio de 2018, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Municipalidad de Arica requiere recopilar información del acontecer y necesidades de la comunidad ariqueña y personas de paso, en materias de Turismo, Cultura, Deporte, Educación, Salud, Desarrollo Social, etc.
- Que, para el desarrollo de las normativas legales que avalan la necesidad de acercar la gestión municipal a la ciudadanía, difundir, promover e informar a la comunidad en general, las múltiples actividades y servicio que brinda la I. Municipalidad de Arica, y para el desarrollo pleno de las funciones de la Sección de Prensa Municipal, se justifica la aprobación del programa denominado "LA PRENSA, UN RECURSO PARA EL ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD AL MUNICIPIO DE ARICA": PERIODO, JULIO A DICIEMBRE -AÑO 2018";

**DECRETO:**

- APRUEBASE el programa denominado "LA PRENSA, UN RECURSO PARA EL ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD AL MUNICIPIO DE ARICA": PERIODO, JULIO A DICIEMBRE -AÑO 2018", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "LA PRENSA, UN RECURSO PARA EL ACERCAMIENTO DE LA COMUNIDAD AL MUNICIPIO DE ARICA": PERIODO, JULIO A DICIEMBRE -AÑO 2018".
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de la Sección de Prensa
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: JULIO A DICIEMBRE DE 2018
1.5.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA DE ARICA.
II.- FUNDAMENTOS	: El programa tiene la necesidad de realizar procesos de difusión y comunicación, acercando a la comunidad sobre la forma de acceder a las prestaciones municipales descritas de las funciones indicadas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley 18.695), artículo 4, que señala las: Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, Funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación; l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. De esta manera, para dar cumplimiento con el desarrollo de las normativas legales, que ampare la necesidad de acercar las gestiones municipales a la ciudadanía, difundiendo y promoviendo a la comunidad en general, con la información de las masivas actividades, servicios sociales y comunitarios que brinda la Ilustre Municipalidad de Arica.
III.-OBJETIVOS	: Objetivo General: Retroalimentarse de la opinión Ciudadana acerca del quehacer general de la Comuna, tanto en actividades Municipales, así como también de otras Organizaciones y acontecimientos de interés comunal. Objetivo Específico: Organizar material audiovisual que dé cuenta de las opiniones de la ciudadanía, frente a diversos temas. Facilitar una base documental informando a la comunidad de Arica, de las múltiples actividades que realizan las Diferentes Oficinas Municipales. Entregando el material audiovisual elaborado a las Oficinas requirentes que dan beneficio a la comunidad, según sea la materia. Realizar graficas, generar anuncios de prensa, difundir las propuestas que el Municipio quiere informar la Comunidad Ariqueña, sobre las medidas tomadas en relación a los temas de interés de los habitantes de la Comuna de Arica.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Eventos Delegaciones y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Arica Funcionarios de Prensa

	<b>Recursos Solicitados:</b> Personal capacitado para elaborar las mejores propuestas, con las siguientes características: Profesionales, en la Cantidad, condiciones y especialidades adecuadas para poder cubrir la necesidad de cada labor de la Oficina de Prensa, de acuerdo al cuadro adjunto.
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales. Cuenta: 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunicaciones y Eventos". De acuerdo a cuadro adjunto
AREA DE GESTION	: A.G. N°03 Actividades Municipales.

NOMBRE COMPLETO	RUT	FUNCION 1	FUNCION 2	HONORARIOS BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR
Mario Alberto Penna Morales	11.465.951-7	Difusión y cobertura de las distintas actividades que realiza la Ilustre Municipalidad de Arica.	Confección de Notas periodísticas provenientes de impresiones y opiniones de la comunidad.	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En los meses de Agosto y Noviembre.	01/07/2018 al 31/12/2018 44 horas semanales	\$6.600.000.-
Oscar Francisco Guajardo Flores	13.862.703-1	Difusión y cobertura de las distintas actividades que realiza la Ilustre Municipalidad de Arica.	Confección de Notas periodísticas provenientes de impresiones y opiniones de la comunidad.	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En los meses de Agosto y Noviembre.	01/07/2018 al 31/12/2018 44 horas semanales	\$6.600.000.-
Alejandra Mirella Linares Manto	15.008.703-1	Elaboración y derivación de material audiovisual de las actividades que realizan las distintas unidades la IMA.	Participación de propuestas comunicacionales con la confección de material audiovisual.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En los meses de Agosto y Noviembre.	01/07/2018 al 31/12/2018 44 horas semanales	\$5.733.330.-
Jorge Andrés Sáez Avilés	16.226.851-1	Elaboración y derivación de material audiovisual de las actividades que realizan las distintas unidades la IMA.	Participación de propuestas comunicacionales con la confección de material audiovisual.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En los meses de Agosto y Noviembre.	01/07/2018 al 31/12/2018 44 horas semanales	\$5.733.330.-
Ibar Felipe Silva Canales	15.680.508-4	Confección de material de registro visual que dé cuenta de las actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales de la Comuna de Arica.	Participación de propuestas comunicacionales con la confección de material grafico y generación, banco de imágenes.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En los meses de Agosto y Noviembre.	01/07/2018 al 31/12/2018 44 horas semanales	\$5.733.330.-
Constanza Andrea Gonzalez Hinojosa	18.004.280-6	Difusión del material preparada por la oficina de Prensa, que dé cuenta de las actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales que se realizaran en la Comuna de Arica.	Profesional de apoyo en el área de las redes sociales, publicaciones, responder y difundirle información de las actividades a la comunidad cibernauta.	\$722.222.- Incremento de \$33.333.- En los meses de Agosto y Noviembre.	01/07/2018 al 31/12/2018 44 horas semanales	\$4.399.998.-

El monto del Programa es de \$ 34.799.998.-

- 2.- DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER. (D) R/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA